

Viernes, 14 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Delegacion de competencias

Por Acuerdo de Pleno de fecha 10.02.2025 se acordó la delegación de competencia de órgano de contratación para el expediente de la obra "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA" que se llevará a cabo en este Ayuntamiento en la Alcaldía, debido a finalidades de agilización de trámites.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público así como en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Calzadilla, 11 de febrero de 2025

Alejandro Madejón Jareño
ALCALDE EN FUNCIONES

